



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 JUL 2007

VISTO la Nota N° 267/07 de la Supervisión General de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el otorgamiento de setenta y un (71) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852 – transitorias, para el Colegio Técnico Provincial “Olga B. de Arko” de la ciudad de Ushuaia, a partir del día doce (12) de mayo y hasta el día catorce (14) de julio de 2.007.

Que dichas horas serán destinadas a la implementación de los talleres de recuperación para alumnos de 8° y 9° año, que poseen espacios curriculares pendientes de aprobación.

Que la Dirección de Presupuesto y Auditoría ha tomado intervención mediante Nota de fecha 10 de julio de 2007, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la citada asignación.

Que tal petición cuenta con el aval del Sr. Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar al Colegio Técnico Provincial “Olga B. de Arko” de la ciudad de Ushuaia, setenta y un (71) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal –categoría 852 – transitorias, a partir del día doce (12) de mayo y hasta el día catorce (14) de julio de 2.007, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección General de Contable, Presupuesto y Patrimonio, a la Supervisión General de E.G.B. 3, Polimodal, T.T.P. y T.A.P. y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1480

/07.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
 GODDY MARCELO JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Presupuesto y Patrimonio
 Ministerio de Educación

[Firma manuscrita]
 Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
 Ministro de Educación

B-5 d